1418.

	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 4

SECRETARIA	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SUPERVISOR	DANIEL JARAMILLO BURGOS
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VITERBO S.A E.S.P
CEDULA CIUDADANIA	25246285
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ CRISTINA JIMENEZ MARÍN
NIT	900179922-1
CDP	00192 17/03/2023
RP	00524 25/04/2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
NRO Y FECHA DE CONTRATO	003 DE 2023
OBJETO DE CONTRATO	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA Y LA PRESERVACION DE LOS ECOSISTEMAS, REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA CREAR CULTURA AMBIENTAL, CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL BARRIDO DE LA CICLO RUTA, MANTENIMIENTO DE LA DURANTA EN EL TUNEL DE LOS SAMANES, RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARQUES Y AVENIDAS NO INCLUIDAS EN LA ESTRUCTURA TARIFARIA.
VALOR	$ 25.000.000
DURACION CONTRATO	8 MESES
PRORROGA	N/A
POLIZA NRO.	N/A
APROBACION POLIZA	N/A
FECHA INICIACION	25/04/2023
FECHA DE TERMINACION	25/12/2023
FECHA DE CORTE PARA PAGO	25/08/2023
FECHA PRESENTE ACTA	25/08/2023

contrib con SA vias Publicas.

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		25.000.000,00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	3.500.000,00	
VALOR ACTA NRO. 02	7.500.000,00	
VALOR ACTA NRO. 03	3.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 04	3.000.000,00	
VALOR ACTA NRO. 05		
SALDO EJECUTADO	17.000.000,00	
SALDO POR EJECUTAR	8.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		25.000.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0,00	
SALDO AMORTIZADO	0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	

2,1.0

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE

VoBo. Contratación Maryun Agudelo (necesario para todas las actas)

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA

Daniel Jaramillo B